

12.972/08. **Anuncio de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de notificaciones de procedimientos de cancelación de la inscripción administrativa para el ejercicio de la actividad de correduría de seguros a determinados corredores de seguros, personas físicas y jurídicas.**

Esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha requerido infructuosamente a los corredores de seguros que a continuación se relacionan determinada documentación:

- F0224 Juan Manuel de Villa Cabañes.
- F0460 María Ángeles García Perlado.
- F0484 Tomás Heras Quirós.
- F0858 José Colom Aubets.
- F0949 Gerard Simón Gausfain Landesman.
- F1151 Alberto Lanza Cobo.
- F1162 Juan Francisco Longoria Gómez.
- F1858 Gonzalo Martínez González.
- F2368 José Manuel Herrera Aguilera.
- J0009 Dial Brokers Correduría de Seguros, S.L.
- J0987 Astrea, S.L. Correduría de Seguros.
- J1047 Asesoría Occidental, S.L. Correduría de Seguros.
- J1998 Unión de Mediadores del Principado, Correduría de Seguros, S.L.
- J2031 Agrupación de Corredores de Seguros de Alicante y Murcia, S.L.
- J2198 Intermayor 82, S.L.
- J2209 VFS Europe Sucursal en España.
- J2368 Roma Soluciones, S.L.
- J2454 Proyectos ABA Correduría de Seguros, S.L.

No habiendo sido posible practicar la notificación en el domicilio indicado a estos efectos por cada uno de los corredores de seguros antes relacionados y no constando en esta Dirección General la acreditación de los requisitos exigidos en la Ley 26/2006, de 17 de Julio, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados para conservar la inscripción para ejercer la actividad de correduría de seguros, se ha procedido a iniciar el correspondiente procedimiento de cancelación de dicha inscripción y a comunicárselos su iniciación con el siguiente literal:

«En ejercicio de las facultades de control y supervisión que la Ley 26/2006, de 17 de Julio, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados confiere a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, le comunico lo siguiente:

Una vez finalizado el plazo de adaptación a la Ley 26/2006, de 17 de Julio, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados, a fin de que los corredores de seguros acreditaran los requisitos necesarios para conservar la necesaria inscripción para seguir ejerciendo la actividad de mediación de seguros, esta Dirección General comunica que:

Primero: Con fecha del 18 de Julio se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 26/2006, de 17 de Julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, que deroga la Ley 9/1992, de 30 de Abril, de Mediación en Seguros Privados.

La Ley 26/2006, de conformidad con su disposición final tercera, entró en vigor al día siguiente de su publicación.

La Disposición transitoria segunda, apartado 2, de la Ley 26/2006 establece que “las personas físicas o jurídicas que a la fecha de entrada en vigor de esta Ley vinieran ejerciendo legalmente la actividad de corredor de seguros con arreglo a la legislación anterior que ahora se deroga deberán, en el plazo de un año a contar desde aquella fecha, acreditar ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones que reúnen los requisitos exigidos en el Artículo 27.1.e) y f) de esta Ley para la concesión y la conservación de la inscripción para ejercer la actividad de mediación de seguros como corredor de seguros”.

Segundo: No habiendo constancia de que haya presentado la solicitud de adaptación ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a fin de acreditar

que reúne los requisitos exigidos en el artículo 27.1.e) y f) de la Ley 26/2006 para la conservación de la inscripción necesaria para ejercer la actividad de mediación de seguros como corredor de seguros, resulta de aplicación lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición transitoria segunda de dicha Ley, en cuanto que: “Transcurrido dicho plazo, quienes no hubiesen acreditado haberse adaptado a esta Ley con arreglo a lo prevenido en esta disposición transitoria no podrán ejercer las actividades de mediación de seguros como corredor de seguros”.

Tercero: Conforme a lo establecido en el Artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el expediente para que, en un plazo de diez días, alegue, si lo desea, cuanto estime oportuno y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, con carácter previo a dictar resolución de cancelación de la inscripción necesaria para ejercer como corredor de seguros.

Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 42.5, letra a), de la citada Ley 30/1992, el transcurso del plazo máximo legal para resolver el presente procedimiento y notificar la resolución se suspenderá por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario o, en su defecto, el plazo concedido.

Lo que se publica como práctica de la notificación en aplicación de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter previo a la resolución del expediente de revocación.—Madrid, 26 de febrero de 2008.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragües.»

Madrid, 26 de febrero de 2008.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragües.

MINISTERIO DEL INTERIOR

12.908/08. **Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de declaración de nulidad de canje.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación de procedimiento para la declaración de nulidad del canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, c/ Josefa Valcárcel, n.º 44, Madrid 28027.

Nombre y apellidos: Isaac Hernández Iglesias. DNI/TR: 50241902N.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—Jefe Provincial de Tráfico de Madrid, Cristóbal Cremades Rodríguez.

12.909/08. **Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de declaración de nulidad de canje.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación de procedimiento para la declaración de nulidad del canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, c/ Josefa Valcárcel, n.º 44, Madrid 28027.

Nombre y apellidos: Jorge Enrique Madueño Vizurraga. DNI/TR: X3342437P.

Madrid, 5 de marzo de 2008.—Jefe Provincial de Tráfico de Madrid, Cristóbal Cremades Rodríguez.

MINISTERIO DE FOMENTO

12.636/08. **Anuncio de la Dirección General de la Marina Mercante sobre expedientes administrativos sancionadores.**

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a Acuerdos de Iniciación, Propuestas de Resolución, Resoluciones y otras cuestiones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, o de las cuestiones que en cada caso se dice.

Asimismo se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 08/210/0005. Expedientado/os: Doña M.ª José Casas Molina. Fecha de actos: 05-02-08.

En la Capitanía Marítima de Castellón:

Expediente: 08/240/0009. Expedientado/os: Don Blas Esgric Aguado. Fecha de actos: 30-01-08.

En la Capitanía Marítima de Ibiza:

Expediente: 08/250/0001. Expedientado/os: Marina Vinaros, S.L. y don Daniel Alconchel López. Fecha de actos: 23-01-08.

En el Distrito Marítimo de Sagunto:

Expediente: 08/290/0003. Expedientado/os: Don Francisco Llorens Cebrián. Fecha de actos: 17-01-08.

Expediente: 08/290/0005. Expedientado/os: Don Francisco Felipe Hernández y don Pascual Bau Guillén. Fecha de actos: 18-01-08.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 08/290/0007. Expedientado/os: Don Federico Escribano Galindo y doña M.ª Dolores Soto Pérez. Fecha de actos: 23-01-08.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 08/320/0006. Expedientado/os: Don Luis Alberto del Corral España y don Mohamed Nadir Abdelsalam Mustafa Chelaf. Fecha de actos: 04-02-08.

Expediente: 08/320/0007. Expedientado/os: Don Mohamed Karim Mohamed Mohamed. Fecha de actos: 04-02-08.

Expediente: 08/320/0009. Expedientado/os: Don Juan Enrique Hernández Cano. Fecha de actos: 04-02-08.

Expediente: 08/320/00010. Expedientado/os: Don Antonio Ezequiel Romero Jiménez. Fecha de actos: 04-02-08.

Expediente: 08/320/00020. Expedientado/os: Don José Ramos Vega. Fecha de actos: 05-02-08.

Expediente: 08/320/00025. Expedientado/os: Don Salvador Rubio, S.L. Fecha de actos: 05-02-08.

Expediente: 08/320/00029. Expedientado/os: Doña Rocío Navarro Bedriomo. Fecha de actos: 05-02-08.

En la Capitanía Marítima de Huelva:

Expediente: 08/350/0001. Expedientado/os: Don Francisco J. Pozo Vázquez. Fecha de actos: 25-01-08.

En el Distrito Marítimo de Estepona:

Expediente: 08/361/0007. Expedientado/os: Don Antonio López González. Fecha de actos: 13-02-08.

Expediente: 08/361/0008. Expedientado/os: Doña Cristina Moya Núñez. Fecha de actos: 13-02-08.

Expediente: 08/361/0009. Expedientado/os: Don Arnold John Frederick y don Keith Philip Arnold. Fecha de actos: 13-02-08.

En la Capitanía Marítima de Motril:

Expediente: 08/390/0003. Expedientado/os: Don Ángel Vinuesa Santiago. Fecha de actos: 10-01-08.

Expediente: 08/390/0010. Expedientado/os: Don Carlos Marín Sánchez. Fecha de actos: 11-01-08.

En la Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente: 08/470/0004. Expedientado/os: Don Jacobo Silva Gallego y don Rubén Castro Carril. Fecha de actos: 04-02-08.

Propuestas de resolución

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 07/210/0031. Expedientado/os: Don Pablo Tomás Cuadrado y doña Catalina Parra Hidalgo. Fecha de actos: 12-02-08.

Expediente: 07/210/0052. Expedientado/os: Don José López Sáez y doña María E. Maestre Guillamón. Fecha de actos: 25-01-08.

Expediente: 07/210/0057. Expedientado/os: Don Rafael Llor Cánovas. Fecha de actos: 12-02-08.

Expediente: 07/210/0065. Expedientado/os: Don Domingo Albadejo Martínez. Fecha de actos: 21-02-08.

Expediente: 07/210/0073. Expedientado/os: Don José Nicolás Castro Mingorance. Fecha de actos: 19-02-08.

Expediente: 07/210/0077. Expedientado/os: Don Tomás García Benzulce y don Francisco J. Guijarro Gutiérrez. Fecha de actos: 18-02-08.

En la Capitanía Marítima de Castellón:

Expediente: 07/240/0062. Expedientado/os: Don Ignacio J. Tarano Suárez de Llanos. Fecha de actos: 18-02-08.

En el Distrito Marítimo de Sagunto:

Expediente: 07/290/0044. Expedientado/os: Don Marcos García Moreno. Fecha de actos: 30-01-08.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 07/330/0036. Expedientado/os: Don Herbert Zollbrecht. Fecha de actos: 15-01-08.

Expediente: 07/330/0042. Expedientado/os: Don Juan José García Nieto. Fecha de actos: 22-01-08.

En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Expediente: 07/340/0047. Expedientado/os: Don Abdelhalah Hamed Mohamed. Fecha de actos: 01-02-08.

En la Capitanía Marítima de Huelva:

Expediente: 07/350/0017. Expedientado/os: Don Antonio Coronado Ferrer. Fecha de actos: 04-02-08.

Expediente: 07/350/0031. Expedientado/os: Don Juan Manuel López Soto. Fecha de actos: 01-02-08.

Expediente: 07/350/0041. Expedientado/os: Doña Olivia Camuñez Martín y don José P. Roldán Rodríguez. Fecha de actos: 28-01-08.

Expediente: 07/350/0060. Expedientado/os: Don Rafael González Mesa. Fecha de actos: 13-02-08.

En la Capitanía Marítima de Sevilla:

Expediente: 07/380/0018. Expedientado/os: Don Emilio Vidal Barba. Fecha de actos: 07-02-08.

En el Distrito Marítimo de Vélez-Málaga:

Expediente: 07/365/0017. Expedientado/os: Don Javier Gamez Martín. Fecha de actos: 19-02-08.

Expediente: 07/365/0018. Expedientado/os: Don Jonatan Gil Muñoz y don Abdelhak Jamghili. Fecha de actos: 19-02-08.

Expediente: 07/365/0019. Expedientado/os: Don Oliver Muñoz Oliver. Fecha de actos: 19-02-08.

En la Capitanía Marítima de Motril:

Expediente: 07/390/0036. Expedientado/os: Don Agustín Barajas Monereno. Fecha de actos: 17-12-07.

En la Capitanía Marítima de Bilbao:

Expediente: 07/420/0017. Expedientado/os: Don Roberto Liñera Abella. Fecha de actos: 11-02-07.

Expediente: 07/420/0019. Expedientado/os: Don Manuel Villanueva Busto. Fecha de actos: 11-02-08.

En la Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente: 07/470/0047. Expedientado/os: Entidad Imexito XXI, S.L. Fecha de actos: 21-02-08.

Resoluciones

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 06/210/0039. Expedientado/os: Don José Luis Pastor Peiro. Fecha de actos: 05-08-07.

Expediente: 07/210/0019. Expedientado/os: Don Francisco José Badía Antolín. Fecha de actos: 30-10-07.

Expediente: 07/210/0031. Expedientado/os: Don Pablo Tomás Cuadrado y doña Catalina Parra Hidalgo. Fecha de actos: 12-02-08.

Expediente: 07/210/0067. Expedientado/os: Cruising World, S.L. Fecha de actos: 24-01-08.

En la Capitanía Marítima de Castellón:

Expediente: 07/240/0099. Expedientado/os: Don Adrián Gómez. Fecha de actos: 13-02-08.

Expediente: 06/240/0059. Expedientado/os: Don Mario de la Morena Guerrero. Fecha de actos: 03-12-08.

Expediente: 07/240/0014. Expedientado/os: Don Antonio Llorens Bosca. Fecha de actos: 13-02-08.

Expediente: 07/240/0015. Expedientado/os: Don Salvador Monllor Secall. Fecha de actos: 13-02-08.

Expediente: 07/240/0015. Expedientado/os: Don Salvador Monllor Secall. Fecha de actos: 13-02-08.

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 07/260/0005. Expedientado/os: Don Sebastián Escarrer Jaune. Fecha de actos: 28-01-08.

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 07/280/0011. Expedientado/os: Don Julio Lozano Guillén. Fecha de actos: 28-01-08.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 07/290/0008. Expedientado/os: Don Ramón Terurl Montejano. Fecha de actos: 19-02-08.

Expediente: 06/290/0030. Expedientado/os: Instituto Español de Oceanografía y don José A. Grandal Rivas. Fecha de actos: 20-02-08.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 06/320/0006. Expedientado/os: Don Victoriano E. Calvo Sánchez. Fecha de actos: 19-02-08.

Expediente: 07/320/0008. Expedientado/os: Don José Martín Velasco. Fecha de actos: 26-02-08.

Expediente: 07/320/0009. Expedientado/os: Ruiz Mar Algeciras, S.L. Fecha de actos: 22-02-08.

Expediente: 07/320/0010. Expedientado/os: Don Armando Jesús Salazar Lloret. Fecha de actos: 22-02-08.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 07/330/0009. Expedientado/os: Don Gion Giaccan Padrun. Fecha de actos: 20-02-08.

Expediente: 07/330/0011. Expedientado/os: Don Emilio Díaz López. Fecha de actos: 19-02-08.

En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Expediente: 07/340/0013. Expedientado/os: Don Abdelamel Mohamed Mohamed. Fecha de actos: 13-02-08.

Expediente: 07/340/0016. Expedientado/os: Don Emilio Benítez Foncubierta. Fecha de actos: 22-02-08.

Expediente: 07/340/0017. Expedientado/os: Don Emilio Benítez Foncubierta. Fecha de actos: 22-02-08.

Expediente: 07/340/0020. Expedientado/os: Don Emilio Benítez Foncubierta. Fecha de actos: 22-02-08.

En la Capitanía Marítima de Huelva:

Expediente: 07/350/0005. Expedientado/os: Don Luis Miguel Sevillano López. Fecha de actos: 22-02-08.

En el Distrito Marítimo de Fuengirola:

Expediente: 07/362/0001. Expedientado/os: Don Salvador Muñoz Pérez. Fecha de actos: 12-02-08.

Expediente: 07/362/0002. Expedientado/os: Don Álvaro Barrenechea Bengoa. Fecha de actos: 19-02-08.

Expediente: 07/362/0018. Expedientado/os: Don Juan Fernández León. Fecha de actos: 22-02-08.

Expediente: 07/362/0019. Expedientado/os: Don Antonio Jesús Burgos Díaz. Fecha de actos: 22-02-08.

Expediente: 07/362/0022. Expedientado/os: Don Miguel Ángel Pérez Oliva. Fecha de actos: 26-02-08.

En el Distrito Marítimo de Vélez-Málaga:

Expediente: 07/365/0001. Expedientado/os: Don Freddy Jean Larsen. Fecha de actos: 13-02-08.

Expediente: 07/365/0005. Expedientado/os: Don David Domínguez Parada. Fecha de actos: 19-02-08.

Expediente: 07/365/0007. Expedientado/os: Don Manuel Muñoz Aparicio y don José A. Palacio Martín. Fecha de actos: 19-02-08.

En la Capitanía Marítima de Melilla:

Expediente: 07/370/0006. Expedientado/os: Hormisan, S.L. Fecha de actos: 22-02-08.

En la Capitanía Marítima de Sevilla:

Expediente: 06/380/0061. Expedientado/os: Don Virgilio González Núñez. Fecha de actos: 22-02-08.

Expediente: 06/380/0045. Expedientado/os: Don José Antonio Díaz Brun. Fecha de actos: 22-02-08.

En la Capitanía Marítima de Gijón:

Expediente: 07/430/0003. Expedientado/os: Don Jaime Quesada Insula. Fecha de actos: 28-01-08.

En la Capitanía Marítima de A Coruña:

Expediente: 07/440/0016. Expedientado/os: Don Joaquín Vicente Pérez Hermo. Fecha de actos: 26-02-08.

En la Capitanía Marítima de Tenerife:

Expediente: 06/520/0003. Expedientado/os: Cía. Trasmediterránea y don Antonio Borrás. Fecha de actos: 24-10-07.

Expediente: 07/520/0002. Expedientado/os: Don Antonio Marcelino Marcelono. Fecha de actos: 28-01-08.

Otros

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 06/210/0026. Expedientado/os: Don Alonso Giménez Ponce. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 27-02-08.

Expediente: 06/210/0028. Expedientado/os: Don Gonzalo Vázquez Vázquez. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 26-06-07.

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 01/260/0002. Expedientado/os: Don Antonio Bernabé Pertusa, Asociación de Navegantes Tropa Intrépida y don Antonio Rojas del Pozo. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 04-01-08.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 03/290/0036. Expedientado/os: Reederei Uwe Sur-Kahl Karl Heinz. Acuerdo incautación de la garantía. Fecha de actos: 10-01-08.

Expediente: 03/290/0047. Expedientado/os: Don Pedro Pastor Moliner, D.^a Juana Monfort Navarro y don Vicente Pastor Monfort. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 10-01-08.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 98/320/0124. Expedientado/os: Don Juan José Jimenez García y don Francisco López Meldina. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 29-01-08.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 06/330/0050. Expedientado/os: Don Francisco Fuentes Torres. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 30-01-08.

En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Expediente: 06/340/0025. Expedientado/os: Don Jesús Rodríguez Astorga. Apremio de Expediente Sancionador. Fecha de actos: 23-01-08.

Expediente: 06/340/0036. Expedientado/os: Don Halí Abdeslam Abdel Lah. Apremio de Expediente Sancionador. Fecha de actos: 23-01-08.

Expediente: 06/340/0043. Expedientado/os: Don Ignacio Santos Alcaraz. Apremio de Expediente Sancionador. Fecha de actos: 23-01-08.

En la Capitanía Marítima de Málaga:

Expediente: 98/360/0026. Expedientado/os: Don Francisco Vázquez Partal. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 13-02-08.

En la Capitanía Marítima de A Coruña:

Expediente: 05/440/0028. Expedientado/os: Don David Rojas Díaz. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 14-01-08.

En la Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife:

Expediente: 07/520/9704. Resolución denegatoria a una Libreta Marítima. Expedientado/os: Don Bruno Miguel da Costa Martín. Fecha de actos: 11-12-07.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del art. 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

12.950/08. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras de Aragón sobre resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación por la que se aprueba el expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio Informativo de Clave EI.1-HU-16. «N-330 de Levante a Francia por Aragón. Tramo: Jaca-Canfranc».**

«Visto el informe de la Dirección General de Carreteras sobre el estudio informativo de referencia y en uso de la competencia establecida en la Resolución de Delegación de Atribuciones de 30 de mayo de 1996, resuelvo:

1. Declarar que el expediente de información pública reseñado en el asunto cumple con lo preceptuado en los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (1812/1994, de 2 de septiembre).

2. Aprobar el expediente de información pública del estudio informativo de clave EI.1-HU-16. «N-330 de Levante a Francia por Aragón. Tramo: Jaca-Canfranc» y definitivamente el estudio informativo seleccionando como alternativa a desarrollar en los sucesivos proyectos de construcción la denominada «alternativa global 1» en el estudio y consistente en una carretera convencional de sección 7/10m, con una longitud de 18,337 Km. y un presupuesto base de licitación de 43.018 Meur.

3. En el proyecto de construcción se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

3.1 Las establecidas en la DIA de 26 de diciembre de 2007.

3.2 Se mantendrán los contactos oportunos con el ADIF para establecer las dimensiones de los cruces con la línea Jaca-Canfranc.

3.3 Se instalarán las pantallas acústicas y de minimización del impacto visual solicitadas por D. Juan José Pascual Laviñeta, D. Antonio Navarro Salillas y D. José Tomás Burguete Burguete.

3.4 Se realizará una prospección arqueológica con los sondeos y excavaciones oportunos y se protegerán los elementos asociados al Camino de Santiago, entre ellos la Venta del Charlé, el Núcleo de Aruej y Villa Juanita, habilitando un paso superior en el cruce del actual Camino de Santiago en este último punto. Todo ello según lo solicitado por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón.

3.5 Se ajustará el trazado, trasladándolo hacia el oeste, para no afectar a los depósitos municipales de Villanúa. Además, se acepta, como se recoge en la DIA, el nuevo semienlace al norte de la población (P.K. 12+700).

3.6 Se tendrán en cuenta las instalaciones existentes y previstas en el nudo norte de Canfranc cuando se proyecte el enlace. Asimismo, se tendrán en cuenta las consideraciones formuladas por el Ayuntamiento acerca del barranco de «Los Meses» y las medidas de restauración paisajística de los taludes.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Ministerio del Departamento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente de uno (1) o dos (2) meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el «Boletín Oficial del Estado», sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, 6 de febrero de 2008.—La Excm. Sra. Ministra de Fomento, P. D. (Resolución Delegación de Atribuciones 30-05-1996).

El Excmo. Sr. Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, Fdo.: Víctor Morlán Gracia.»

Zaragoza, 27 de febrero de 2008.—Ingeniero Jefe de la Demarcación, Rafael López Guarga.

13.274/08. **Anuncio de información pública de la Autoridad Portuaria de A Coruña de ampliación de la concesión administrativa de «Fomento de Iniciativas Náuticas, S.L.» en el Puerto de A Coruña.**

Con fecha 15 de febrero de 2008, se solicita por «Fomento de Iniciativas Náuticas, S.L.» la ampliación de la superficie construida de su concesión administrativa en el Puerto de La Coruña en 4.743,06 m², todos ellos bajo rasante y dedicados en su totalidad a la creación de nuevas plazas de aparcamiento, y 442,44 m² en superficie, de acuerdo con el «Proyecto complementario de básico y proyecto constructivo de obras e instalaciones para la ampliación de superficie destinada a uso garaje y marina seca del área náutico deportiva de San Antón Puerto de A Coruña», suscrito por los Arquitectos Javier López Cabana, Eladio Castro López y César de Jesús Otero Grille y por el Ingeniero de Caminos José Miguel Núñez Reynoso, y visado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Galicia con el número 22900 el día 15 de febrero de 2008.

Como quiera que la ampliación de la superficie construida es superior al 10% de la ya otorgada, al amparo del artículo 113.2.c) de la Ley 48/2003, debe tramitarse esta solicitud como una modificación sustancial de las características de la concesión, que exige el trámite de información pública.

Lo que se hace público para que las Corporaciones, Organismos y particulares en general puedan presentar por escrito, bien en la alcaldía de La Coruña, bien en las oficinas de esta Autoridad Portuaria (Avenida de la Marina número 3), dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las alegaciones que estimen oportunas, que ha de ser suscritas por los propios interesados o personas que acrediten tener poder suficiente para representarlos, a cuyo efecto podrán examinar en las oficinas de esta Autoridad Portuaria o en las del Ayuntamiento de La Coruña el proyecto de referencia durante el plazo habilitado al efecto.

A Coruña, 26 de febrero de 2008.—El Director General en funciones, Fdo.: Enrique Maciñeira Alonso.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

13.025/08. **Anuncio de notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de Resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.**

Habiendo dictado la Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección los acuerdos de resolución de expedientes de reintegro de ayudas al estudio cuyos datos se especifican en la relación al pie, y la no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se procede a su publicación mediante el presente anuncio a efectos de notificación.

A tal fin se relacionan a continuación los destinatarios, identificados con sus apellidos, nombre y N.I.F. los responsables solidarios en su caso, el número del expediente de reintegro, el curso académico al que corresponde la beca, el importe a reintegrar y la Unidad tramitadora de becas en la que se encuentran los antecedentes administrativos.

Según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (B.O.E. del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, las notificaciones publicadas son igualmente requerimientos de pago, el cual habrá de realizarse en los siguientes plazos:

Publicado este anuncio entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior.

Publicado este anuncio entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior.

Si el último día del plazo no fuera hábil, se extenderá hasta el día hábil inmediato posterior.